

CASTILLA Y LEÓN

Retribuciones 2006: Paradojas salariales

DADO que el Gobierno regional del PP parece dar prioridad a sus intereses estrictamente de partido, es decir, hacer oposición al Gobierno central, antes que afrontar sus obligaciones y compromisos con las ciudadanas y ciudadanos, en Castilla y León se dan situaciones paradójicas, como que la Administración pretenda negociar las retribuciones después de haber aprobado sus presupuestos

Por un lado, la aplicación del Acuerdo con el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) de 28 de julio de 2005 sobre medidas retributivas para empleados públicos, establece un incremento en las retribuciones para todos los empleados públicos (personal laboral y funcionarios). Según la disposición adicional undécima el convenio colectivo del personal laboral de la Junta, estas mejoras retributivas de carácter básico deben contar con el acuerdo de la Comisión Paritaria. Ahora bien, si desde la firma del Acuerdo con el MAP (28 de julio), que ya se sabían las retribuciones para el 2006, no se ha convocado la Comisión Paritaria hasta el día 11 de enero (con carácter de urgencia), no cabe menos que preguntarse si la Junta de Castilla y León quiere negociar sobre retribuciones o cobrar socialmente los beneficios de los acuerdos que firman (y pagan) otros.

Respecto a las retribuciones del personal docente, la promesa de desbloqueo de las negociaciones del Consejero de Educación tiene que darse por incumplida en todos sus términos, y la Consejería no solo no está dispuesta a aplicar al revisión pactada en el Acuerdo de 1999 sobre homologación, sino que tampoco tiene ninguna prisa en negociar la componente autonómica del complemento específico para lo próximos años. Ahora bien, los presupuestos de 2006 ya están aprobados.

Conclusión: la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León no está dispuesta ni a firmar los "cheques" que pretende cobrar la Junta a cuenta de lo que se negocia en el Estado, ni ha no pasar la factura de lo que se debe a empleadas y empleados públicos por los acuerdos que no se cumplen en el ámbito territorial.